



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial.

Documentos Episcopales

C I R C U L A R

sobre el rezo del Santísimo Rosario durante el mes de octubre.

Próximo el mes de octubre, consagrado por los Romanos Pontífices a obsequiar a la Virgen Inmaculada con la recitación del Santo Rosario, a fin de implorar de Dios Nuestro Señor, mediante su intercesión poderosa, las gracias de que han menester la Iglesia y la sociedad cristiana, creemos oportuno recordar al venerable Clero de la diócesis el más exacto cumplimiento de las disposiciones siguientes:

1.^a Desde el primer día del mes de octubre hasta el 2 de noviembre, se rezará al menos, la tercera parte del Rosario con la Letanía lauretana y la oración a San José, mandada por el inmortal Pontífice León XIII, en todas las iglesias parroquiales.

2.^a En las parroquias donde hubiere medios para mayor solemnidad que la ordinaria, facultamos para exponer el Santísimo y dar con él la bendición en la re-

serva. En las demás parroquias, por pobres que sean, se hará la exposición tan sólo en los días festivos de todo el mes.

3.^a Para mayor fruto de las almas y estímulo de la piedad de los fieles que asistan al santo Rosario en las iglesias parroquiales y conventuales de la diócesis, recordamos que el rezo del Santísimo Rosario delante del Santísimo expuesto o reservado en el Sagrario, tiene concedida indulgencia plenaria con las condiciones acostumbradas de confesión y comunión.

4.^a Finalmente recordamos que donde sea posible se celebre en el próximo mes de octubre una comunión general implorando del Altísimo, por mediación de la Santísima Virgen el beneficio de la paz.

Salamanca, 29 de septiembre de 1943.

† FRANCISCO, O. P., Obispo de Salamanca.

C I R C U L A R

sobre el Día Misional del penúltimo domingo de octubre.

Por Rescripto de la S. C. de Ritos se dignó encomendar Su Santidad Pío XI al prudente juicio de los Ordinarios la celebración del DIA MISIONAL en la penúltima dominica de octubre con un día de oración, limosna y propaganda misional. Recordamos, por tanto al Clero, tanto secular como regular y a las organizaciones católicas, la celebración del DIA MISIONAN; mandamos que se diga en todas las misas como COLECTA IMPERATA PRO RE GRAVI la oración PRO PROPAGATIONE FIDEI; exhortamos a que se dé a la predicación de ese día carácter misional con especial preferencia a la Obra de la Propagación de la Fe y para los niños también la Obra de la Santa Infancia, haciendo saber a los fieles que comulgando en dicho día y ro-

gando por la conversión de los infieles, ganarán indulgencia plénaria aplicable a los difuntos. Todas las limosnas que se recauden en la colecta que debe hacerse en todas las iglesias en dicho DIA MISIONAL, deben entregarse a la Junta Diocesana de la Propagación de la Fe.

Salamanca, 29 de septiembre de 1943.

† El Obispo.

C I R C U L A R

sobre la fiesta de Cristo Rey, su preparación, colecta para la Acción Católica y solemne procesión.

Su Santidad Pío XI por su Encíclica "Quas Primas," instituyó la fiesta de Cristo Rey que debe celebrarse todos los años el último domingo de octubre, mandando que dicho día se haga la solemne consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús. El fin que se propuso el Papa al instituir la fiesta de la Realeza de Cristo, es promover el reconocimiento del reinado social de Jesucristo y el adoctrinamiento de los fieles acerca del mismo. Por ello encarga a los Prelados que procuran que todos los años en todas las parroquias varios días antes de la fiesta de Cristo Rey se predique sobre la naturaleza, significación e importancia de la fiesta de la Realeza de Cristo, a fin de que los fieles así instruidos, se conduzcan en su vida privada y pública de la manera que corresponde a los que confiesan la Realeza de Cristo Jesús. Mandamos, por lo tanto, que en todas las parroquias, varios días antes de la última dominica de octubre, se predique sobre la preparación o en la homilía o catequesis de los días festivos. Mandamos, igualmente, que en todas las parroquias el día de Cristo Rey se haga la consagración al S. Corazón de Jesús y el re-

zo de las Letanías del mismo ante el Santísimo Sacramento expuesto solemnemente.

Todas las ramas y asociaciones de Acción Católica han de celebrar con especial fervor y entusiasmo, la fiesta de Cristo Rey y mandamos que en todas las iglesias en dicho día se tenga una colecta para la Acción Católica, cuyo producto se entregará en la Vicesecretaría de Cámara.

Asimismo en cumplimiento de lo que está prescrito de modo permanente en esta Diócesis, ordenamos que el día de la fiesta de Cristo Rey se celebre una solemnísimá procesión general con el Santísimo Sacramento, que saldrá de la Santa Iglesia Basílica Catedral, a la cual deben concurrir todos los sacerdotes seculares, las familias religiosas y las cofradías; invitándose a concurrir a todos los fieles aun a las escuelas de niños y niñas y especialmente a las asociaciones de Acción Católica.

Salamanca, 29 de septiembre de 1943.

† El Obispo.

Vicaría general.

Declaración de muerte presunta

Nós el Vicario General del Obispado de Salamanca.

Visto el expediente canónico tramitado en esta Curia a instancia de doña Agueda Zurdo Sánchez, feligresa de la de Los Pizarrales, a los efectos del canon 1069, párrafo 2.º, y hallándose ajustado a la Instrucción del Santo Oficio de 14 de mayo de 1868, de acuerdo con el informe Fiscal:

Declaramos suficientemente probada la muerte de Mauricio Alejandro Pérez, casado canónicamente con

Agueda Zurdo Sánchez, la cual muerte ha debido ocurrir el día 4 de Septiembre de 1936.

A fin de que esta nuestra declaración sea notoria, se inserta en el BOLETÍN ECLESIASTICO DEL OBISPADO, y pasados 15 días de su publicación, concederemos a la recurrente, doña Agueda Zurdo Sánchez, licencia para pasar a segundas nupcias, sin perjuicio de la unidad e indisolubilidad del vínculo.

Salamanca, a 29 de septiembre de 1943.

El Vicario General,
Lic. Pedro Salcedo.

Por mandado de S. S.
Dr. Juan C. Galache.

Documentos de la Santa Sede

Texto del mensaje del Padre Santo en el IV aniversario de la guerra

“Benditos cuantos comprenden que la gran obra de un nuevo y verdadero ordenamiento de las naciones no es posible sin levantar y clavar la vista en Dios,,.

“Hoy se cumplen cuatro años del día horrendo en que comenzó la más formidable, destructora y desoladora guerra de todos los tiempos, cuya visión aterra a todo el que tenga en el pecho un alma y abrigue sentimientos de humanidad. Al presentir tan universal desgracia, que se cernía sobre la gran familia humana, Nós, pocos días antes de la ruptura de las hostilidades, el 24 de agosto de 1939, dirigimos a los gobernantes y a los pueblos un cálido llamamiento y una suplicante amonestación. Nada se pierde con la paz, dijimos: todo puede perderse con la guerra. Nuestra voz llegó a los oí-

dos, pero no iluminó las inteligencias ni penetró en los corazones. El espíritu de la violencia venció al espíritu de concordia y armonía, victoria que fué una derrota. Hoy, en el umbral del quinto año de guerra, aun aquellos que contaban entonces con rápidas operaciones bélicas y con una presurosa paz triunfante, al volver los ojos a cuanto les rodea dentro y fuera de su patria no perciben más que dolores y no contemplan más que ruinas. A muchos cuyos oídos permanecieron sordos a nuestras palabras la tristísima experiencia y el espectáculo de hoy les están enseñando qué bien respondía nuestra amonestación y nuestro presagio a la realidad futura. Nuestras palabras se inspiraron entonces en el amor imparcial a todos los pueblos sin excepción y en el solícito cuidado por su bienestar. Ese mismo amor y ese mismo cuidado nos ponen hoy en los labios palabras que quieren ser de utilidad para todos y para nadie de perjuicio; mientras insistentemente rogamos a Dios Todopoderoso que les abra el camino de los corazones y de las decisiones de los hombres en cuyas manos está la suerte de la humanidad afligida.

A través de luchas gigantescas las vicisitudes externas de la guerra se van acercando y confluyendo a su punto culminante. La exhortación de la Escritura "Aprended, jueces de la tierra", nunca ha sido más invocada ni más urgente que en esta hora, en que la trágica realidad habla a todos. En todas partes los pueblos entran dentro de sí para meditar, puesta la mirada en las ruinas. Verdadera sabiduría es alentarles y sostenerles en sus pruebas. Desanimarles sería funesta ceguera. En todas las regiones el alma de los pueblos se va apartando del culto de la violencia, cuya justa condena contempla en la espeluznante cosecha de muertes y destrucción. En todas las naciones crece la aversión a la brutalidad de métodos de una guerra total que empuja a transgredir todo límite honesto y toda norma de

derecho divino y humano. Atormentadora como nunca penetra y aténaza la mente y el corazón de los pueblos la duda de sí la continuación de la guerra, y hasta tal guerra, es o puede decirse aún conforme a los intereses nacionales, razonable y justificable ante la conciencia cristiana y humana. Después de tantos tratados quebrantados, después de tantos acuerdos vulnerados, después de tantas mudanzas contradictorias en sentimientos y en obras, la confianza entre las naciones se ha mermado y se ha hundido tan profundamente que quita ánimo y aliento para toda resolución generosa. Por eso dirigimos a todos aquellos a quienes corresponde promover la avenencia y el acuerdo en orden a la paz una súplica que brota de lo íntimo de nuestro dolorido corazón para decirles que la verdadera fuerza nada tiene que temer en ser generosa. Posee siempre los medios para asegurarse contra toda interpretación que quiera falsear su prontitud y buena voluntad para la paz y contra las demás posibles repercusiones. No perturbéis ni malogréis el ansia de paz de los pueblos con actos que en vez de alentar la confianza vuelven a encender odios y remachan el propósito de resistencia. Dad a todas las naciones la fundada esperanza en una paz digna que no ofenda ni su derecho a la vida ni su sentimiento de honor. Haced que se manifieste en su sumo grado la leal concordancia entre vuestros principios y vuestras resoluciones, entre las invocaciones de una paz justa y los hechos.

Sólo así se podrá crear una atmósfera serena en la que los pueblos menos favorecidos en un momento dado por la suerte de la guerra puedan creer en el renacimiento y desarrollo de un nuevo sentido de la justicia y de la concordia entre las naciones y puedan sacar de esta fe las consecuencias naturales de una mayor confianza en el porvenir, sin tener que temer que se comprometa la conservación de la integridad y el honor de su país.

Benditos los que con voluntad rectilínea ayudan a preparar el terreno para que en él germine y florezca, se refuerce y madure el sentimiento de veracidad y de justicia internacional. Benditos los que, sea cualquiera el grupo beligerante a que pertenezcan, cooperen con una voluntad no menos recta y con la mirada puesta en la realidad, a superar el punto muerto en que se detiene hoy la balanza fatal entre la guerra y la paz. Benditos los que se mantienen a sí mismos y mantienen a sus pueblos libres de la opresión, de los perjuicios y del influjo de indómitas pasiones, de un egoísmo desordenado y de la ilegítima sed de poderío. Benditos aquellos que escuchan las voces suplicantes de las madres que han dado la vida a sus hijos para que se criaran en la fe y en los actos generosos, no para matar y ser matados. Benditos aquellos que prestan oídos a los ruegos angustiosos de las familias mortalmente heridas por las separaciones forzosas, a los gritos cada vez más fuertes del pueblo que tras tantos sufrimientos, privaciones y lutos no pide para vivir más que paz, pan y trabajo. Benditos, finalmente, cuantos comprenden que la gran obra de un nuevo y verdadero ordenamiento de las naciones no es posible sin levantar y clavar la vista en Dios, quien, rector y ordenador de todos los acontecimientos humanos, es fuente suprema, custodio y vindicador de toda justicia y de todo derecho.

Pero ¡ay! de los que en este tremendo momento no se dan cuenta perfecta de su responsabilidad por la suerte de los pueblos, que fomentan odios y conflictos entre las gentes, que basan su potencia sobre la injusticia, que oprimen y afligen a los indefensos y a los inocentes. He aquí que la ira de Dios caerá sobre ellos hasta el fin. Ojalá que el Redentor divino, en cuyos labios resonaron las palabras “¡Bienaventurados los pacíficos!”, ilumine a los poderosos y a los guías de los pueblos, dirija sus pensamientos, sus sentimientos y sus deliberaciones, los

haga interna y externamente vigorosos y firmes contra los obstáculos, desconfianzas y peligros que ponen trabas a la preparación y cumplimiento de una paz justa y duradera. Ojalá que la cordura de éstos, su moderación, su fuerza, voluntad y el vivo sentimiento de humanidad hagan descender el consuelo sobre el dintel, bañado de sangre y lágrimas, del quinto año de guerra y den a las víctimas sobrevivientes del enorme conflicto, encorvadas bajo la opresión del dolor, la alegre esperanza de que este año no terminará en el signo y en la oscuridad y la destrucción, sino que será principio y aurora de una vida nueva de reconciliación fraterna y de concorde y activa reconstrucción.

Con esa confianza damos a todos nuestros amados hijos e hijas del orbe católico, así como a todos aquellos que se sienten unidos a Nós en el amor y en la obra de la paz, nuestra paternal bendición apostólica„.

DISCURSO DEL PAPA

sobre el rezo del Rosario en todas las edades, y para los grandes fines de la vida: candor, pureza, temple de alma, lazo de unión.

En vísperas de la fiesta litúrgica del Santísimo Rosario, el Sumo Pontífice se dirigió a una gran multitud de fieles que habían acudido para escuchar sus enseñanzas y recibir su bendición, hablándoles de la por él tan querida y tradicional devoción del Rosario, en las familias. Después de recibir el entusiasta saludo de los centenares de recién casados y de otros tantos y tantos fieles de todas las clases sociales, reunidos en el aula de la Bendición, el Padre Santo se dignó dirigirles su férvida y persuasiva palabra.

“Venidos a Roma, queridos recién casados, a pedir la bendición del Padre común de los fieles para vuestros

nuevos hogares, Nós quisiéramos que llevárais al mismo tiempo una mayor devoción al Santo Rosario de la Virgen, a la cual se consagra este mes de octubre. Devoción a la cual la piedad romana está ligada por tantos recuerdos y que se armoniza también con todas las circunstancias de la vida doméstica, con todas las necesidades y disposiciones de cada miembro de la familia.

En vuestras visitas al Santuario de esta Eterna Ciudad, cuando alguna de sus basílicas y de sus gloriosas tumbas de santos os ha conmovido en mayor grado, y no contentos con un rápido pasaje, os habéis entretenido allí en fervorosa plegaria por vuestras comunes intenciones, la oración que os ha venido espontáneamente a los labios, ¿no ha sido con frecuencia la recitación de alguna parte del Santo Rosario?

Rosario de los nuevos esposos, que vosotros, el uno junto a la otra, recitásteis en la aurora de vuestra nueva familia, ante la vida que se abría para vosotros con sus alegres perspectivas, pero también con sus misterios y con sus responsabilidades.

¡Es tan dulce, en la alegría de estos primeros días de intimidad total, poner de esta manera esperanzas y propósitos del porvenir bajo la protección de la Virgen, toda pura y poderosa, de la Madre misericordiosa y amante, cuyas alegrías y dolores y glorias pasan por delante de los ojos de vuestra alma, a medida que se deslizan las decenas de Ave Marías, recordándonos los ejemplos de la más santa de las familias!

El candor del rosario de los niños

Rosario de los niños. Rosario de los pequeños, los cuales, teniendo entre sus deditos, todavía inexpertos, las cuentas del Rosario, repiten lentamente, con aplicación y esfuerzo, pero ya con tanto amor, el Padre Nuestro y las Ave Marías que la madre les ha pacientemente enseñado. Se equivocan a veces, dudan y se confun-

den; pero ¡hay un candor tan confiado en la mirada que dirigen a la imagen de María, de aquella que saben ya reconocer como su gran Madre del cielo! Después, será el Rosario de la primera Comunión, que tiene un lugar aparte entre los recuerdos de aquel gran día hermoso, pero que no debe ser un vano objeto de lujo, sino un instrumento que ayude a rezar y que lleve el pensamiento a la Virgen Santísima!

Rosario de la joven. Ya mayor, alegre y serena, pero al mismo tiempo seria y pensativa, acerca de su porvenir, que confía a María, Virgen Inmaculada, prudente y benigna, los deseos de entrega y don de sí misma, a los cuales siente abrirse su corazón; que ruega por aquel que todavía le es desconocido a ella, pero conocido de Dios, que la Providencia le destina y que ella quisiera que fuese también cristiano ferviente y generoso. Este Rosario, que tanto le gusta recitar el domingo, juntamente con sus compañeras, deberá durante la semana rezarlo otra vez entre los cuidados de la casa y al lado de su madre o en las horas del trabajo en la oficina, o en el campo, cuando tenga un momento libre para ir a la humilde iglesia próxima.

Protección de la pureza del joven

Rosario del joven. Aprendiz, estudiante, agricultor, que se prepara trabajando valerosamente para ganar un día el pan para sí y para los suyos. Rosario que conserva preciosamente consigo, como una protección de aquella pureza que desea llevar intacta al altar el día de sus nupcias. Rosario que reza sin respeto humano en momentos libres para el recogimiento y la oración; que le acompaña bajo el uniforme militar, en medio de las fatigas y peligros de la guerra; que apretarán sus manos la última vez el día en que acaso la Patria le pida el supremo sacrificio y que sus compañeros de armas encon-

trarán, conmovidos, entre sus dedos fríos y ensangrentados.

Rosario de la madre de familia, de la obrera, de la campesina; sencillo, sólido, usado ya desde mucho tiempo, que acaso no puede coger en la mano sino a la noche, cuando bien cansada de su trabajo, encontrará todavía en su fe y en su amor fuerza para rezarlo, luchando con el sueño, por todos los seres queridos, por aquellos especialmente que ella sabe están más expuestos a peligros del alma y del cuerpo, que teme sean tentados o afligidos, que ve con tanta tristeza alejarse de Dios. Rosario de la mujer del mundo, acaso rica, pero con frecuencia cargada de preocupaciones y de angustias todavía más pesadas.

Para templar el alma cristiana

Rosario del padre de familia, del hombre trabajador y enérgico, que nunca olvida de llevar consigo su Rosario juntamente con la pluma estilográfica y el cuadernito de los negocios, a veces gran profesor, renombrado ingeniero, célebre clínico, abogado elocuente, artista genial, agrónomo experto, no se avergüenza de rezarlo con devota sencillez en aquellos momentos arrancados a la tiranía del trabajo profesional, para templar su alma de cristiano en la paz de una iglesia; a los pies del Tabernáculo.

Rosario de los viejos. Anciana abuela, que hace correr incansablemente las cuentas entre sus dedos ya gastados, en el fondo de la iglesia, mientras puede arrastrarse hasta allí con sus piernas ya casi rígidas, y durante las horas de forzada inmovilidad, en su silla al lado del fuego. Anciana tía, que ha consagrado todas sus fuerzas al bien de la familia y ahora, aproximándose al término de una vida empleada en buenas obras, alterna con inagotada abnegación los pequeños servicios que todavía puede prestar con sus numerosas decenas de Ave Marías, que repite sin cansarse con su Rosario.

Rosario del moribundo, apretado en la hora extrema, como un último apoyo entre sus manos temblorosas, mientras en torno de él, los seres queridos lo rezan en voz baja; rosario que quedará sobre su pecho, juntamente con el crucifijo, y demostrará su confianza en la divina misericordia y en la intercesión de la Virgen, de que estaba lleno aquel corazón que ha cesado de palpar.

El lazo que a todos nos une

Rosario, en fin, *de la familia entera*, rezado en común, entre todos, pequeños y grandes, que reúne por la noche a los pies de la Virgen a los que el trabajo del día había separado; que los reúne con los ausentes y con los desaparecidos, cuyo recuerdo se aviva en una oración fervorosa; que consagra de esta manera el lazo que los une a todos bajo la protección materna de la Virgen Inmaculada, reina del Santísimo Rosario.

En Lourdes, como en Pompeya, la Virgen María ha querido demostrar con innumerables gracias cuán grata le es esta oración, a la cual Ella incitaba a su confidente, Santa Bernardita, acompañando a las Ave Marías de la niña, con el lento discurrir de su hermoso Rosario, reluciente, como las rosas de oro que brillaban a sus pies.

Responded, queridos nuevos esposos, a estas invitaciones de vuestra Madre celestial, conservando a su Rosario un puesto de honor en las oraciones de vuestras nuevas familias; que Nós bendecimos gozosa y paternalmente, a la vez que a todos los otros hijos nuestros e hijas aquí presentes, en el nombre del Señor,„

Renovación de privilegios a Sacerdotes inscritos en la Unión Misional del Clero

I

Con letras de 1.º de mayo de 1943, de la Sagrada Penitenciaría Apostólica a S. E. el Cardenal Fumasoni Biondi, Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, han vuelto a concederse a los sacerdotes inscritos en la Unión Misional del Clero los privilegios que fueron abolidos por el Decreto *Consilium suum persequens* del 30 de marzo de 1933.

Los Excmos. Presidentes de las 50 naciones en las que está organizada la Unión Misional, habían solicitado insistentemente la reposición de dichos favores espirituales, y el Padre Santo, como se lee en el citado documento, deseando que la Unión Misional del Clero obtenga siempre mayor vigor para ser así de eficaz ayuda a las Misiones, siempre tan necesitadas, especialmente en las actuales circunstancias, ha atendido benignamente a las múltiples peticiones.

Los favores espirituales restablecidos son los siguientes:

- 1.º Facultad de bendecir los objetos de piedad y aplicarles las Indulgencias Apostólicas.
- 2.º Facultad de bendecir las coronas con las indulgencias de los P. P. Crucíferos.
- 3.º Facultad de bendecir los Crucifijos, aplicándoles las indulgencias del *Via Crucis* y la plenaria *in articulo mortis*.
- 4.º Indulto de altar privilegiado personal.

Esta renovación se halla subordinada a las siguientes condiciones: a) Los favores espirituales, serán concedidos directamente por este Sagrado Tribunal, sólo a aquellos sacerdotes que habrán solicitado por medio de la Unión Misional del Clero existente en la Sagrada Congregación de Propaganda Fide en Roma. b) Cada una de las peticiones deberá ser acompañada de comendaticias del propio Ordinario. c) La concesión tendrá la duración de siete años, renovable con las mismas condiciones.

A nadie puede ocultarse la importancia de la tan esperada gracia, la cual constituye un alto y práctico reconocimiento de la potencialidad de la Unión Misional del Clero.

•Ella—escribe con fecha 19 de mayo de 1943, S. E. el Cardenal Fumasoni Biondi, Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, al Secretario general de la Unión—mientras corona la magnífica labor desarrollada en sus primeros 25 años

de vida, contribuirá ciertamente a intensificar su ya amplia y vigorosa actividad.

Merece, pues, particular atención el hecho de que la Sagrada Penitenciaría Apostólica, ha dispuesto que para demostrar los peticionarios que son miembros de la Unión, y por lo tanto, con derecho a los favores concedidos, presenten las instancias respectivas por medio del Secretariado Internacional de la misma Unión, a la cual solamente se entregarán (por la Sagrada Penitenciaría), cada uno de los rescriptos.

Estas oportunas disposiciones, mientras salvan el espíritu del citado Decreto *Consilium suum persequens*, que disciplina decorosamente la concesión de favores espirituales, llama sobre el particular al órgano supremo de dicha unión, a que contribuya, conjuntamente, a salvar, en cuanto se refiere a sus socios, tesoros tan preciosos, que son verdaderos y auténticos privilegios. (*Agencia Fides*).

II

La noticia de la reposición de los favores espirituales a beneficio de los sacerdotes inscritos en la Unión Misional del Clero, ha suscitado en todas partes un sentimiento de profunda satisfacción, que es buen augurio de intensa labor misional, tan necesaria siempre, pero especialmente en esta hora de más graves dificultades.

Muchos sacerdotes han acudido prontamente al Secretariado Internacional de la Unión, solicitando aclaración sobre la materia.

El Secretariado Internacional ha transmitido ya a las respectivas Direcciones Nacionales, las normas oportunas para facilitar el cumplimiento y para atender más fácilmente, en el afluir de las demandas, a cada socio.

Prácticamente cada sacerdote inscrito regularmente en la Unión después del 31 de marzo de 1933, debe dirigirse al propio Director diocesano, el cual pondrá en curso petición a través de la respectiva Unión Nacional.

EL DOMINGO MUNDIAL DE LA PROPAGACION DE LA FE

Venerables sacerdotes: Otra vez en el día por ella designado —este año el domingo, 24 de octubre— la Iglesia tiende sus ma-

nos a sus hijos suplicando una limosna para la propagación de la Fe en el mundo infiel. Y somos nosotros los que, sintiendo hondamente el sentido de esta súplica, hemos de hacer entender a los fieles lo que importa responder generosamente y no consentir que ella, la Madre, tenga que retirarse resignada ante nuestra fría indiferencia, como se retira el pobre del rico que desdenoso le niega la caridad.

Somos nosotros, y de nosotros depende en gran parte el resultado del Domingo mundial.

Por eso hemos de empezar por sentir nosotros hondamente el problema. Es problema de la Iglesia que, en sus anhelos divinos de expansión, hierve en ansias de extenderse por todo el mundo. Es problema nuestro del Cuerpo, y nosotros, sus miembros distinguidos y directores, debemos interesarnos, más que nadie, en que este Cuerpo, según su fin divino y el mandato de Jesucristo, arraigue, y se desarrolle, y lleve a todas partes su acción benéfica y redentora.

Percatados nosotros de la trascendencia del problema nos sentiremos animados del celo de los Apóstoles, que estudia e inspira medios para actuar con éxito. La exposición razonada y fervorosa de la Obra Misional hace eco en el corazón del pueblo creyente, como gracias a Dios lo es nuestro. Luego alguna velada misional; reunión de los miembros de A. C., de señoras, de las Hijas de María; propaganda entre los niños de las escuelas y colegios...

Por la memoria de cuentas del año pasado y datos particulares recibidos, hemos podido apreciar que allí donde se actuó con verdadero interés el resultado fué consolador. En alguna parroquia no se contentaron con la mesa peticoria de la iglesia, sino que se organizaron las jóvenes y fueron por las calles y las casas pidiendo la limosna. De algún pueblo se nos envió nota separada de las limosnas con que contribuía el pueblo en general y los niños de las escuelas.

Venerables sacerdotes: Permitidme la confianza de suplicaros en el nombre del Señor, vuestra cooperación valiosa. Leed los folletos que recibiríais el año pasado. Las hojas que se os enviarán este año os proporcionarán puntos de meditación y datos preciosos para la predicación. Por Jesucristo Nuestro Señor y la dilatación de su Reino en el mundo.

El Director diocesano de la Propagación de la Fe, *Antonio M. Flores, S. J.*

Notas.—Conviene enviar las limosnas a la Tesorería antes del fin de año, en que se cierran las cuentas. Nos referimos tanto a

as limosnas del Domingo Mundial como a las de la Propagación de la Fe.

Secretaría, Cuesta del Carmen, 7; Tesorería, Plaza Mayor, 1; Dirección diocesana, Serranos, 2.

NECROLOGIA

Ha fallecido D. Ildefonso Calama Gómez, Párroco de San Pablo de esta ciudad.

Pertenecía a la Hermandad de Sufragios del Clero y tenía acreditado el cumplimiento de las cargas.

El Excmo. y Rvdmo. Prelado ha concedido 100 días de indulgencia en la forma acostumbrada. — R. I. P.

Anuncios.

COLLATIO DISCIPLINARIS, MORALIS ET LITURGICA MENSE OCTOBRIS HABENDA

DE RE DISCIPLINARI

De largitionibus fidelium erga ministros Ecclesiae Dec. 304 § 2.

DE RE MORALI

Petrus cujusdam paroeciae civitatis oeconomus, cum in quorundam religiosorum exemptorum domum adiret, ejusdem domus religiosum qui confessionem ab eo postulat, audit, et etiam a reservato peccato in religione absolvit. Cum quadam die inviseret monasterium religiosarum, in loco ad colloquia cum monialibus destinato, excipit confessionem cujusdam religiosae, quae ab eo confessionem exposcit dum socia ad breve tempus discedit. Extra dioecesim ubi licentiam ad confessionis audiendas non habebat, dum valetudinis causa in thermis adesset, confessiones cum subditae suae paroeciae, tum etiam religiosae cujus domum ad suam pertinebat paroeciam, quaeque propter eandem valetudinis causam ad easdem convenerant thermas, saepe excipit.

Stinc quaeritur 1.º De confessione religiosorum et religiosarum.

2.º Utrum valide et licite omnium horum confessiones exceperit Petrus.

DE RE LITURGICA

Conmemoración de los fieles difuntos. 2 noviembre.

BIBLIOGRAFIA

Breviario Editio Nationalis.—Lo que cuesta editar un Breviario,—La edición nacional de Breviario Romano consta en conjunto de 5.636 páginas. Es, pues, el Breviario más extenso que actualmente se conoce, a causa de la supresión de millares de citas, que conformes todos sabemos, entorpecen la recitación perfecta del Oficio Divino. A pesar de todo resulta muy manual.

Para la impresión de este famoso Breviario se han empleado cerca un millar de resmas de papel biblia fabricado en España. En conjunto 500.000 hojas de gran tamaño, cada una de las cuales contiene seis pliegos de 16 páginas. Peso total de ese papel finísimo: 13.000 kilogramos. Durante tres años se ha trabajado sin cesar en su composición, compaginación y tiraje, habiendo actuado durante este tiempo cinco correctores de pruebas.

El coste total de la impresión y encuadernación del Breviario, *editio nationalis*, excederá del medio millón de pesetas. Es por lo tanto una empresa de alta envergadura que honra a España y a todos cuantos en ella han intervenido, y tenemos el deber de prestarle nuestro aliento y propagarla entre nuestras amistades.

Misal Romano en letra grande, edición completa y manual para el uso de los fieles, por el P. P. RAMBLA. Encuadernación tela 35 pesetas, en Chagrín corte oro 70 pesetas. Editorial José Vilamala, calle Valencia, 246. Barcelona.

Verdadera satisfacción nos ha causado la llegada a nuestras manos del nuevo Misal Romano en letra grande que acaba de publicar la «Editorial de Arte Católico», edición completa y manual para los fieles y cuyo autor es el P. P. Rambla. Decimos satisfacción, porque a pesar de las muchas ediciones de Misales lanzadas últimamente, se notaba la falta de un Misal con la letra lo suficientemente grande, para los muchísimos fieles que, ya por tener la vista cansada, ya por frecuentar iglesias oscuras, se veían imposibilitados de seguir al sacerdote en las oraciones y ceremonias de la Santa Misa.

El Misal que hoy nos ocupa, con ser muy manual y completo, advertimos que contiene también la Misa de Papas, introducida recientemente por la Sagrada Congregación de Ritos.

Buena calidad de papel, nitidez en la impresión y excelente formato, auguramos, pues, un gran éxito a esta edición, tan esperada por no pocos fieles, recomendándola a nuestros lectores.

**COLECTA para
Tierra Santa en
todas las igle-
sias del mundo.**

¡Sacerdotes!

***Organizad y propa-
gad la Colecta en
favor de los
Santos Luga-
res.***